CONTRATO No. 4600105445 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 12 de diciembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 04 de marzo de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Corporación Empresarial y Educativa CORPOCEMPED
NIT:	811.030.647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	PP - REALIZAR FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE CUIDADO A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS M/L (5.909.623.158) incluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia
SUSPENSIONES:	**Modificación 1,** la cual comprende: **Suspensión:** Treinta y Siete (37) días calendario (12 de diciembre 2025 al 18 de enero 2026)
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	SEIS (6) DE FEBRERO DE 2026.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105445 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe consolida las actividades técnicas, administrativas y financieras desarrolladas entre el 01 y el 12 de diciembre de 2025, en el marco de los diferentes componentes del contrato, dando cuenta del avance en la ejecución conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y los requerimientos administrativos definidos para el periodo.

Como parte del proceso de revisión y control, se hizo análisis del informe de gestión elaborado por el contratista Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, documento que detalla las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas programadas.

Dicho informe se acompaña de los soportes de cada actividad, los cuales se presentan en medio magnético para su verificación y archivo.

Adicionalmente, se anexan los registros de seguimiento técnico realizados por la supervisión, los cuales reflejan las observaciones, verificaciones y acompañamientos efectuados durante la ejecución de los dos componentes del contrato, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y coherencia del proceso de implementación.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Desde el acompañamiento técnico de la supervisión de ambos componentes: Personas cuidadoras de personas con discapacidad (PCD) y Personas cuidadoras de personas mayores (PCM), es importante señalar que este informe consolida las recomendaciones, seguimientos y asistencias brindadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas como línea funcional. Dichas acciones pertenecen al periodo correspondiente del 01 al 12 de diciembre de 2025 y abarcan tanto los aspectos administrativos como los requerimientos de planeación, en los cuales la supervisión mantuvo una comunicación constante y cuenta con las evidencias correspondientes a este ejercicio.

Durante este periodo parcial, los equipos que acompañaron el proceso fueron los siguientes:

Equipo de Personas con Discapacidad:

- Juan David Bedoya Cardona – Supervisor Líder
- Dora Bibiana Gallego – Profesional Universitaria
  Apoyo Técnico del equipo de personas con discapacidad.

Equipo de Personas Mayores:

- Alexandra María Martínez Chaverra – Profesional Universitaria.
  Apoyo Técnico del equipo de personas mayores.

Equipo de Apoyo de Presupuesto Participativo

- Luz Faride Bonilla – Gerontóloga
- Leidy Natalia López Múnera – Tecnóloga en Gerontología.
- Estefanía Olaya – Politóloga
- Estefanny Abril – Administradora
- Carolina Castañeda – Trabajadora Social

- **Seguimiento de los requerimientos, según especificaciones técnicas establecidas, estudios previos, pliego de condiciones y propuesta económica del contrato.**

Componente 1. FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – PCD

Estado de la meta:

	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
	Actividad MGA Brindar formación y apoyo en la economía del cuidado a mujeres y hombres cuidadores				
COMUNA	**NOMBRE**	**CUPOS**	**ESTADO DE LOS CUPOS**	**EGRESOS**	**CUPOS FALTANTES**
1	POPULAR	100	100		0
2	SANTA CRUZ	100	100	2	0
3	MANRIQUE	25	25		0
4	ARANJUEZ	100	82	1	18
5	CASTILLA	30	30		0
6	DOCE DE OCTUBRE	25	25	2	0
7	ROBLEDO	20	20	2	0
8	VILLA HERMOSA	25	25		0
9	BUENOS AIRES	25	25		0
10	LA CANDELARIA	30	17	2	13
13	SAN JAVIER	25	25	1	0
15	GUAYABAL	30	30		0
80	SAN ANTONIO DE PRADO	50	50		0
TOTAL	**13 COMUNAS**	**585**	**554**	**10**	**31**
Porcentaje		**100%**	**94.7%**		

Durante el mes de diciembre no se realizó la identificación de nuevos participantes, debido a que el equipo de trabajo concentró de manera integral sus esfuerzos operativos y técnicos en la ejecución y entrega de las acciones afirmativas programadas para el periodo, priorizando el cumplimiento de los compromisos establecidos y la consolidación de los resultados previstos. En consecuencia, el número de usuarios atendidos con corte a diciembre

corresponde al 94,7 % de la meta, equivalente a 554 personas. Durante el mes de noviembre se identificaron 121 beneficiarias y beneficiarios adicionales, los cuales contribuyeron a la consolidación de la meta establecida, alcanzando un total de 554 personas cuidadoras, quedando pendientes por identificar 31 personas al corte de este informe para el cumplimiento total de la meta.

ELABORACION FICHA METODOLOGICA DE ATENCION INDIVIDUAL – PCD

Actividad 1				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual	N/A	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Durante el periodo resportado del 01 al 12 diciembre, no se presentan fichas metodologías nuevas, esta actividad se encuentra cumplida al 100%, las fichas se consolidan como herramientas técnicas que orientan de manera coherente y estandarizada los procesos de acompañamiento. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual	Septiembre	13	13
	Octubre	4	4
	Noviembre	0	0
	Diciembre	0	0
Meta total: 100%	**Total**	**17**	**17**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE ACUERDO A LISTADO DE POSTULADOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL COMPONENTE.

Actividad 2				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de	585 personas	N/A se realiza	Cero llamadas	0%

acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes.	a identificar	un número de llamadas mayor al requerido para identificar la meta.	para continuar identificando personas cuidadoras. Cero identificación de personas en Diciembre.	

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constató que el contratista no realizó la identificación de nuevas personas durante el periodo evaluado, en razón a que el equipo de trabajo concentró sus esfuerzos operativos y técnicos en la ejecución y entrega de las acciones afirmativas, específicamente en el desarrollo de la primera entrega de alimentos, priorizando el cumplimiento oportuno de esta actividad conforme a lo programado.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Identificación y priorización de personas cuidadoras mediante llamadas, de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes, se realiza un número mayor de llamadas con relación al total de la meta, para lograr la identificación de la población (585) No se identifican personas que cumplen requisitos en diciembre.	Septiembre	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	1005 llamadas
	Octubre	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	369 llamadas
	Noviembre	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	1274 llamadas
	Diciembre	N/A, no se realizan	0 llamadas

		llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	
Meta total: 585	**Total**	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	**2648 llamadas**

VISITAS DOMICILIARIAS DE VERIFICACIÓN DE INGRESO.

Actividad 3				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	585	585	0	0%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se corroboró que no se realizaron visitas domiciliarias para la verificación de ingreso durante el periodo comprendido entre el 01 y el 12 de diciembre, debido a que la totalidad del equipo contratista concentró sus esfuerzos operativos y logísticos en la ejecución de la primera entrega de la acción afirmativa correspondiente al componente de alimentación, priorizando el cumplimiento de esta actividad conforme a la programación establecida. Desde la supervisión se corroboró la realización de las visitas domiciliarias, correspondientes al periodo comprendido entre 01 al 30 de noviembre, para el periodo reportado el contratista anexa los documentos de verificación correspondientes a la realización de 131 visitas de verificación, de las cuales 121 cumplieron con los requisitos de ingreso a la formación. La supervisión al verificar los soportes, evidencia que no hay información en el expediente contractual, teniendo en cuenta que no se realizaron visitas en este periodo de ejecución contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso. Se proyecta el doble de visitas domiciliarias para lograr la meta de 585 personas, estas se realizan después de corroborar telefónicamente que las	Septiembre	585	233 visitas realizadas Para identificar 198 personas
	Octubre	585	354 visitas realizadas Para identificar 245

personas cumplen requisitos, por esto varían según el mes			personas
	Noviembre	585	121 visitas realizadas Para identificar 111 personas
	Diciembre	585	0 visitas de identificación realizadas
Meta total: 585	**Total**	**585**	***Visitas: 708** ***554 Personas identificadas que cumplen requisitos**

APLICACIÓN ESCALA DELTA- MEDICIÓN DE DEPENDENCIA DILIGENCIADA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUIEN SE CUIDA.

Actividad 4				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona con discapacidad y persona mayor a quien se cuida.	585	585	0	0%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se realizó la verificación del proceso de aplicación de las escalas DELTA, instrumento utilizado para determinar el nivel de dependencia de las personas con discapacidad. Durante el periodo reportado, no se realizó aplicación de la escala, debido a que la totalidad del equipo contratista concentró sus esfuerzos operativos y logísticos en la ejecución de la primera entrega de la acción afirmativa correspondiente al componente de alimentación, priorizando el cumplimiento de esta actividad conforme a la programación establecida. La supervisión al verificar los soportes, evidencia que no hay información en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia	Septiembre	585	198 (33,8%)

aplicada a la persona con discapacidad y persona mayor a quien se cuida.	Octubre	585	245 (46,8%)
	Noviembre	585	111 (18.9%)
	Diciembre	585	0 (0%)
Meta total: 585	**Total**	**585**	**554** (94.7%)

APLICACIÓN ESCALA DE ZARIT.

Actividad 5				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación de escala de Zarit PCD-PCM.	585	585	35	28.5%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó el diligenciamiento de la escala Zarit, la cual mide la sobre carga emocional y física de las personas cuidadoras. Durante este corte el contratista aplicó 35 escalas Zarit. A la fecha ya se habían aplicado 462 escalas a la población identificada. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación de escala de Zarit PCD-PCM.	Septiembre	585	0
	Octubre	585	110
	Noviembre	585	352
	Diciembre	585	35
Meta total: 585	**Total**	**585**	**497 (84.96%)**

APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 6				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Aplicación de instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras	585	585	0	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión, se constata que durante el mes de diciembre el equipo de profesionales del proyecto de formación, recibió la capacitación correspondiente al módulo de caracterización de personas cuidadoras que debe ser alojado en la herramienta 360 del distrito. Esta fue desarrollada por parte del equipo de la Secretaría de innovación digital, en articulación con la secretaria de las Mujeres y el Equipo de Discapacidad. Dicha capacitación permitió fortalecer las capacidades operativas del equipo y asegurar la correcta aplicación del instrumento, garantizando la calidad, consistencia y trazabilidad de la información a recolectar. Posteriormente, y una vez informada la suspensión del contrato, se realizó un análisis técnico-operativo que derivó en el acuerdo de reprogramar la aplicación del módulo de caracterización para los meses de enero y febrero, dado que la Secretaría de Innovación Digital aún no había creado los usuarios a cada profesional para aplicar el instrumento de identificación a las personas cuidadoras. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación de instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras	Septiembre	585	0
	Octubre	585	0
	Noviembre	585	0
	Diciembre	585	0
Meta total: 585	**Total**	585	**0**

COMITÉ DE ANÁLISIS DE CASOS.

Actividad 7				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Comité de análisis de casos	585	585	0	0%
Seguimiento de la supervisión: Durante el periodo reportado no se realizó el comité de casos, debido a que la totalidad del equipo contratista concentró sus esfuerzos operativos y logísticos en la ejecución de la primera entrega de la acción afirmativa				

correspondiente al componente de alimentación, priorizando el cumplimiento de esta actividad conforme a la programación establecida.

La supervisión al verificar los soportes, evidencia que no hay información en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Comité de análisis de casos	Septiembre	585	0
	Octubre	585	443
	Noviembre	585	121
	Diciembre	585	0
Meta total: 585	**Total**	**585**	**564**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ORGANIZADA EN CARPETAS.

Actividad 8				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Documentación recibida y organizada en carpetas	585	585	0	0%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que en el periodo no hubo avance, debido a que la totalidad del equipo contratista concentró sus esfuerzos operativos y logísticos en la ejecución de la primera entrega de la acción afirmativa correspondiente al componente de alimentación, priorizando el cumplimiento de esta actividad conforme a la programación establecida.

Actualmente, el Componente 1 cuenta con 554 carpetas correspondientes a los documentos de las personas cuidadoras vinculadas al proyecto, organizadas en archivos físicos que integran los formatos aplicados en cada proceso desarrollado. Frente a una meta de 585 carpetas, el archivo documental presenta un avance del 94.7 %.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**

Documentación recibida y organizada en carpetas	Septiembre	585	198
	Octubre	585	245
	Noviembre	585	111
	Diciembre	585	0
Meta total: 585	**Total**	**585**	**554**

ELABORACION DE BASES DE DATOS

Actividad 9				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso. (personas cuidadoras y personas con discapacidad a quienes se cuida)	1	1	1	95%
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes. Estadísticas de personas atendidas mes a mes	1	1	1	20%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se revisaron los soportes relacionados con la construcción de base de datos donde se relacionan las personas cuidadoras que se encuentran en proceso de formación entre 01 al 12 de diciembre. Actualmente, la base de datos de personas cuidadoras de personas con discapacidad (PCD) se encuentra en actualización permanente y registra un total de 554 personas vinculadas, en lo que respecta al informe estadístico el servicio de formación reporta 130 nuevos ingresos de personas cuidadoras, evidenciando un avance sostenido en la ejecución del proyecto. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Base de datos donde se relacionan las personas	Septiembre	1	1

participantes del proceso.		0	N/A
	Octubre	1	1
		0	N/A
Estadísticas de personas atendidas mes a mes.	Noviembre	1	1
		1	1
	Diciembre	1	1
		1	1
Meta total:1	**Total**	**2**	**2**

FORMACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 10				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Formación a personas cuidadoras	182	46	Formaciones 46 Personas formadas 554	25.2% Formaciones 97.7% Personas Formadas
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se revisaron los anexos relacionados con la realización de 46 encuentros grupales, los cuales se llevaron a cabo del 01 al 12 de diciembre. En dichos encuentros se trabajó la dimensión “Personal del ser” por medio de la metodología *Familia–Entorno Protector y Cuidado Directo, dimensión social, por medio de talleres de arteterapia.* **Nota:** El contratista creó 23 grupos de formación según se define en especificaciones técnicas, teniendo en cuenta el proceso metodológico que debe llevarse a cabo por el perfil de la población atendida, quedando así: Comunas 1, 2 y 4 cada una con 4 grupos, comunas 80 dos grupos y las demás comunas con un grupo. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Formación a personas cuidadoras	Septiembre	# Formaciones 182	Formaciones 0 Personas Formadas 0
	Octubre		Formaciones 14 Personas Formadas 110
	Noviembre		Formaciones 85 Personas Formadas 475
	Diciembre		Formaciones 46 Personas Formadas 554
Meta total: 585	**Total**	**182**	**Formaciones 145 Personas Formadas 554**

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL PCD

Actividad 11				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acompañamiento psicosocial individual	585	585	35	5.9%

Seguimiento de la supervisión: A la fecha de corte del presente informe, en el marco del Plan de Acompañamiento Psicosocial asociado al proceso de formación, se registra la ejecución de 35 visitas domiciliarias, correspondientes a la primera intervención durante el periodo de corte de este informe.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**

Acompañamiento psicosocial individual	Septiembre	585	0
	Octubre		110
	Noviembre		352
	Diciembre		35
Meta total:585	**Total**	**585**	**497**

ACCIONES AFIRMATIVAS DE APOYO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO PCD

Actividad 12				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas	585	585	Avance parcial	76.7%
Seguimiento de la supervisión: En el periodo reportado entre el 01 al 12 de diciembre, sea ha realizado la primera entrega de la acción afirmativa de alimentación a 448 personas, lo cual se realizó en tres supermercados HH Candelaria y Santa Mónica, Maxi Ofertas San Antonio de Prado. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas	Septiembre	585	0
	Octubre		0
	Noviembre		0
	Diciembre		448
Meta total: 585	**Total**	**585**	**Avance parcial, entrega de 448 opciones de la Acción afirmativa de alimentación.**

CONSTRUCCIÓN DE FICHAS METODOLÓGICAS -PCD

Actividad 13				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	21	0	0	0%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó el avance en la construcción de las fichas metodológicas que orientan el proceso formativo dirigido a las personas cuidadoras, para esta actividad la meta se cumplió en el mes de octubre. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras**.**	Septiembre	18	18
	Octubre	3	3
	Noviembre	0	0
	Diciembre	0	0
Meta total: 1	**Total**	**21**	**21**

REVISIÓN Y AJUSTE DE CARTILLA PEDAGÓGICA -PCD

Actividad 14				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras	1	1	1	Avance%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constató que la cartilla se encuentra en litografía para su impresión, tras la subsanación de las últimas				

observaciones. Su entrega se realizará la tercera semana de enero junto con el kit educativo.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras	Septiembre	1	1
	Octubre	Avance	Avance
	Noviembre	Avance	Avance
	Diciembre	Avance	Avance
Meta total: 1	**Total**	**Avance**	**Avance**

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del talento humano PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	50	50	46	92%

Se ha realizado la revisión de la continuidad en la contratación del talento humano idóneo para la ejecución del contrato, se revisaron las hojas de vida y soportes de cada persona verificando el cumplimiento del perfil.

Se relaciona el talento humano contratado para el componente PCD:

Perfil	**Cantidad**	**Logro mes**	**Pendiente**
Coordinador de Componente PCD	1	1	0
Profesional de apoyo a la Coordinación PCD	1	1	0
Profesional de apoyo Pedagógico PCD	1	1	0
Atención en Fisioterapia PCD	3	3	0
Atención en Enfermería PCD	4	4	0
Atención en Nutrición PCD	2	2	0
Profesionales de Formación Grupal y Acompañamiento En Casa PCD	15	14	2
Técnico en Arte Terapia PCD	2	0	2

Técnico en Pedagogía PCD	2	2	0
Enlaces Comunitarios – Gestor Territorial PCD	6	6	0
Tecnólogo en Sistemas PCD	1	1	0
Técnico en Sistemas PCD	1	1	0
Técnico Administrativo PCD	1	1	0
Técnico en Atención Ciudadana PCD	1	1	0
Tecnólogo Administrativo PCD	1	1	0
Apoyo Logístico PCD	8	8	0
TOTAL	**50**	**47**	**4**

Para el periodo correspondiente del 01 al 12 de diciembre, se presentan novedades en el talento humano asociado al contrato, específicamente en relación con varios integrantes del equipo.

Estas novedades incluyen retiro de algunos perfiles de talento humano.

Adicionalmente, se deja la novedad que en reunión realizada con el contratista el 05/12/2025 este informa que con varios profesionales han cubierto las actividades planteadas para los dos perfiles de técnico en arte terapia, ya que cuentan con estudios en artes, lo que ha hecho que en la formación se realicen acciones bajo esta modalidad. De esta manera, no se contratarán los técnicos en arteterapia, dando por satisfecho el cumplimiento de lo requerido con los otros profesionales del proyecto. Por lo anterior este el rubro correspondiente a este talento humano no se va a ejecutar financieramente.

Novedades de personal:

APELLIDOS NOMBRES	CEDULA	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	NOVEDAD	FECHA Novedad
Santiago Franco	1017274442100 7198372	Profesionales de formación grupal y acompañamiento en casa PCD	Renuncia Anticipada	10/12/2025
Maryory Ruiz Rivillas	43203946	Profesionales de formación grupal y acompañamiento en casa PCD	Renuncia Anticipada	13/12/2025

Resumen talento humano pendiente por contratar para PCD:

Perfil	Pendiente
Profesionales de formación grupal y acompañamiento en casa PCD	2
TOTAL	**2**

Dando cumplimiento al Acuerdo 016 del 2020, artículo 22. "La compra pública socialmente responsable. El cuál reza que:

ARTÍCULO 22. Descripción del Eje: La compra pública socialmente responsable (CPSR), es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que permitan la adopción de medidas, criterios y la implementación de buenas prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la generación de empleos dignos y las compras públicas con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.

El 5% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como:

•Población con discapacidad
•Población LGTBIQ+.
•Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.
•Población indígena.
•Población víctimas del conflicto armado.
•Personas pospenadas.
•Población migrante.
•Poblaciones jóvenes ley de primer empleo.
•Población campesina.
•Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad).
• Ex habitante de calle.

Se relaciona tabla con consolidado, reportado por el contratista para el componente PCD:

Población	Cantidad
Población con discapacidad	0

Población LGTBIQ+.	2
Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.	1
Población indígena.	0
Población víctimas del conflicto armado.	1
Personas pospenadas.	0
Población migrante	0
Poblaciones jóvenes ley de primer empleo.	1
Población campesina.	0
Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia	1
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	0
Personas mayores (50 años en adelante)	0
Ex habitante de calle.	0
TOTAL	**6**

Los únicos grupos poblacionales que cuentan con un certificado en el que consta la condición o pertenencia de las personas son: discapacidad, indígenas, víctimas de conflicto armado.
En el caso de la población LGTBIQ+ no existe ninguna entidad que certifique, que una persona hace parte de la comunidad LGTBIQ+, al ser una identidad es un asunto de auto reconocimiento.
En la carpeta de acuerdo 016 se encuentran: 2 cedulas de personas que pertenecen a la población LGTBIQ+, 1 cedula de persona afrodescendiente, 1 certificado de víctima de conflicto armado, 1 cedula de población joven, 1 certificado de madre cabeza de hogar.

En los anexos de talento humano el contratista realizo la presentación de las hojas de vida del equipo humano debidamente ordenado y escaneado de la siguiente manera:

- Hoja de vida digital.
- Cedula de ciudadanía
- Título y actas de grado
- Tarjeta profesional si lo requiere
- Certificados laborales

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Producto: Gestión de la información, oficina y papelería PCD
Para el cumplimiento de las actividades a cargo del talento humano, se realizó la verificación de los insumos adquiridos por el contratista, con el propósito de constatar su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y garantizar el adecuado

desarrollo de las acciones previstas en el marco del proyecto.

Items adquiridos					
Producto	**Ítem**	**Descripción**	**Característica 1**	**Cantidad ET**	**Unidad medida**
Gestión de la Información	Otro	Otro	Plan de Celular PCD	10	Servicio/mes
Oficina y Papelería PCD	Otro	Otro	Art. Oficina y papelería	9	Unidad
	Insumos	Papelería	Papel fotocopia carta blanco	5	Caja x 10
	Insumos	Papelería	Carpeta	635	Unidad
	Otro	Otro	Art. Oficina y papelería	32	Caja x 20

Seguimiento de la supervisión: Durante el periodo reportado del 01 de 12 de diciembre de 2025 se realizó el seguimiento al adecuado uso de los insumos adquiridos para el desarrollo del proyecto, realizando seguimiento al kardex entregado por el contratista, el cual permite verificar el correcto uso de los insumos adquiridos.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

KIT EDUCATIVO

Producto: Kit educativo PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit educativo	585	Avance de gestión	Avance de gestión	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, el contratista se encuentra realizando las gestiones de adquisición de los elementos que componen el kit educativo sin embargo ha presentado dificultades para la impresión de las cartillas y la estampación de las bolsas ecológicas, esto ha generado retrasos en las entregas a las personas cuidadoras, igualmente desde el apoyo a la supervisión se ha acompañado la revisión de los insumos recibidos hasta la fecha y se espera llegar a un acuerdo de la fecha de entrega aprobado por la supervisión.

La supervisión verifica el soporte, el cual se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit Educativo	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 585	**Total**	Avance de gestión	Avance de gestión

CARTILLA DIDACTICA

Producto: Cartilla didáctica PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Cartilla didáctica PCD	40	Avance de gestión	Avance de gestión	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, las cartillas que son del kit educativo aún se encuentran en proceso de impresión y encuadernación y esto ha generado el retraso para la entrega.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Cartilla didáctica	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 40	**Total**	Avance de gestión	Avance de gestión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

Producto: Espacios para el desarrollo PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Espacios para el desarrollo PCD	13	13	13	100%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, a la fecha el contratista ya cuenta con los espacios necesarios en 12 comunas y 1 corregimiento para el desarrollo de las actividades PCD, esta verificación se ha realizado acompañando de forma aleatoria algunos espacios de formación desarrollados por el contratista. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Espacios para el desarrollo	Diciembre	Comuna 1	100%
		Comuna 2	100%
		Comuna 3	100%
		Comuna 4	100%
		Comuna 5	100%
		Comuna 6	100%
		Comuna 7	100%
		Comuna 8	100%
		Comuna 9	100%
		Comuna 10	100%
		Comuna 13	100%
		Comuna 15	100%
		Corregimiento 80	100%
Meta total: 13 espacios	**Total**		**13 espacios**

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Refrigerios PCD	8.775	A demanda	A demanda	43%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, a la fecha de entrega del informe, las opciones de refrigerios cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas y cuentan con el aval del Equipo de Seguridad Alimentaria.

Así mismo, se registra que una vez realizada la verificación de las planillas de legalización de refrigerios; que 1185 registros cumplen con las especificaciones para validación.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Refrigerios PCD	Septiembre	A demanda	0
	Octubre	A demanda	652
	Noviembre	A demanda	1917
	Diciembre	A demanda	1185
Meta total: 8.875	**Total**	A demanda	**3754**

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancias de asistencia PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Constancias de asistencia PCD	585	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 y el 12 de diciembre de 2025.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Constancias de asistencia PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

AUDITORIO EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Auditorio evento de clausura PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Auditorio evento de clausura PCD	585	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 al 12 de diciembre de 2025.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Auditorio evento de clausura PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

ALIMENTACIÓN EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Alimentación evento de clausura PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Alimentación evento de clausura PCD	585*	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 al 12 de diciembre de 2025. *La cantidad estimada de alimentación para el evento, se contempla según la participación esperada de las personas cuidadoras, sin embargo, este número puede variar según el número de personas que finalicen la formación y participen del evento de clausura.				

Resultado Acumulativo

Actividad	Mes	Meta mes	Logro mes
Alimentación evento de clausura PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

KIT AUTOCUIDADO PCD

Producto: Kit autocuidado PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
KIT autocuidado PCD	585	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, el contratista se encuentra realizando las gestiones de adquisición de los elementos que componen el kit de autocuidado sin embargo ha presentado dificultades para la compra de algunos elementos y la estampación de las bolsas ecológicas, esto ha generado retrasos en las entregas a las personas cuidadoras, igualmente desde el apoyo a la supervisión se ha acompañado la revisión de los insumos recibidos hasta la fecha y se espera llegar a un acuerdo de la fecha de entrega aprobado por la supervisión. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit autocuidado PCD	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 585	**Total**	**Avance de gestión**	**Avance de gestión**

TALLER DE DESARROLLO FUNCIONAL Y VIVENCIAL - PCD

Producto: Taller de desarrollo funcional y vivencial PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro acumulado**	**% Cumplimiento**
Taller de desarrollo funcional y vivencial PCD	585	585	554	94.7%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la compra de material para 554 personas cuidadoras que participan en los talleres de formación y donde se realizan actividades individuales que requieren diferentes elementos, desde el contratista se ha realizado la compra de forma parcial para la ejecución de las diferentes fichas metodológicas.

Para el mes de diciembre no se notificó a la supervisión la compra de materiales nuevos para revisión.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit autocuidado PCD	Septiembre	585	Avance de gestión
	Octubre	585	350
	Noviembre	235	204
	Diciembre	0	0
Meta total: 585	**Total**		**554**

TRANSPORTE PCD

Producto: Transporte PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Transporte PCD	7.220 horas	A demanda	A demanda	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se realizó la lista de chequeo de los documentos de los transportes garantizando con el cumplimiento de las normas de tránsito actuales, garantizando la calidad en la prestación del servicio, igualmente se realizó la revisión de las planillas de legalización de transporte y control en Excel presentado por el contratista.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

	Resultado Acumulativo		
Actividad	**Mes**	**Disponibilidad**	**Ejecución mes**
Transporte PCD	Septiembre	7220	270,5
	Octubre	6949,5	585,5
	Noviembre	6364	1256
	Diciembre	5108	570,5
Meta total: 7.220		**Total diciembre**	**570,5**
		Total ejecutado a la fecha	2682,5

RESPIRO FAMILIAR

Producto: Respiro familiar PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Respiro familiar PCD	1	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la realización de este respiro se propone para el mes de diciembre. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 y el 12 de diciembre de 2025, el contratista presenta avance de gestión cotizando un espacio adecuado donde se puede realizar el respiro.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Respiro familiar PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 585	**Total**	Avance de gestión	Avance de gestión

Componente 2. FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES – PCM

A continuación, se describen las actividades adelantadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 12 de diciembre, junto con los resultados obtenidos en el componente PCM, dando cuenta del avance y cumplimiento de las acciones programadas.

ACCIONES INICIALES:

ELABORACION FICHA METODOLOGICA DE ATENCION INDIVIDUAL – PCM

Para el equipo de Personas Mayores, la atención individual se formaliza mediante la ficha metodológica empleada para el acompañamiento psicosocial. Este documento integra la revisión de tareas y el seguimiento a personas semindependientes y dependientes de cuidado, información recopilada durante las visitas de seguimiento en el domicilio.

Esta herramienta es soporte y complemento al proceso de formación objeto de este contrato.

Actividad 1				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual.	1	1	0	100%
Seguimiento de la supervisión: El contratista avanzó en la realización de los talleres 5 y 6, asociados a los ejes temáticos: Manejo básico del dolor en la Persona Mayor y manejo de medicamentos en casa, de acuerdo con el cronograma de ejecución. No se evidenciaron modificaciones a las guías metodológicas realizadas y aprobadas, ni se presentaron observaciones o devoluciones por parte de la supervisión respecto a este componente. De igual forma, se efectuó acompañamiento a los profesionales en algunas visitas				

domiciliarias llevadas a cabo en la comuna 80, corregimiento de San Antonio de Prado, lo que permitió constatar el adecuado desarrollo de los contenidos, la metodología implementada, los materiales empleados y la pertinencia de las actividades, en concordancia con lo establecido en las guías vigentes.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual.	septiembre	1	1
	octubre	10	10
	noviembre	0	0
	diciembre	0	0
Meta total: 1	**Total**	**11**	**11**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE ACUERDO A LISTADO DE POSTULADOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL COMPONENTE.

Actividad 2				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo a listado de postulados y cumplimiento de requisitos para el componente.	350	350	346	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de diciembre, el contratista reportó cuatro (4) retiros de cuidadores en las comunas 2 Santa Cruz, 70 Altavista y 80 San Antonio de Prado, correspondientes a retiros voluntarios y un caso asociado al fallecimiento de una persona mayor.

Estos cupos no fueron reemplazados durante el periodo en mención, lo cual incidió en que no se alcanzara la totalidad de la cobertura estimada del servicio.

En este sentido, se hace necesario validar el porcentaje de avance en el proceso

de formación de las personas que egresaron. De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de que hayan cumplido al menos el 50 % del proceso formativo, los cupos no deberán ser reemplazados y quedarán como vacantes; de lo contrario, se deberá acudir a la lista de espera para su respectivo reemplazo.

Evidencia: Base de datos.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo a listado de postulados y cumplimiento de requisitos para el componente.	agosto	N/A	N/A
	septiembre	350	254
	octubre	350	224
	noviembre	350	4
	diciembre	350	0
Meta total: 350	**Total**	**350**	**346**

VISITAS DOMICILIARIAS DE VERIFICACIÓN DE INGRESO.

Actividad 3				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	350	4	0	100% acumulado a la fecha

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de diciembre no se realizaron visitas de verificación de ingreso a los cuidadores por parte del contratista, por lo cual no se cuenta con registros de seguimiento en el período reportado.

Queda pendiente la validación de las condiciones de ingreso de cuatro (4) cuidadores, de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de establecer si aplica o no su ingreso y subsanar los egresos generados durante el mes.

Evidencia: Informe del contratista.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	septiembre	350	254
	octubre	350	256
	noviembre	350	4
	diciembre	350	0
Meta total: 350	**Total**	**350**	**514**

APLICACIÓN ESCALA DELTA MEDICIÓN DE DEPENDENCIA APLICADA A LA PERSONA MAYOR A QUIEN SE CUIDA.

Actividad 4				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona mayor a quien se cuida.	350	4	0	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de diciembre, el contratista no realizó la aplicación de la escala DELTA, por lo cual no se contó con información correspondiente a este instrumento durante el periodo reportado.

Queda pendiente la validación de las condiciones de ingreso de cuatro (4) cuidadores, de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de establecer si aplica o no su ingreso y posterior aplicación del instrumento.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**

Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona mayor a quien se cuida.	septiembre	350	254
	octubre	350	204
	noviembre	350	4
	diciembre	350	0
Meta total: 350	**Total**	**350**	**462**

APLICACIÓN ESCALA DE ZARIT.

Actividad 5				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala de Zarit.	350	4	0	100% acumulado
Seguimiento de la supervisión: Durante la ejecución del servicio en el mes de diciembre, el contratista no realizó la aplicación de la escala ZARIT a los cuidadores. En consecuencia, no se contó con información relacionada con la medición de la sobrecarga del cuidador durante el periodo reportado. Queda pendiente la validación de las condiciones de ingreso de cuatro (4) cuidadores, de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de establecer si aplica o no su ingreso y posterior aplicación del instrumento.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala de Zarit.	septiembre	350	254
	octubre	350	204
	noviembre	350	4
	diciembre	350	0
Meta total: 350	**Total**	**350**	**462**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

APLICACIÓN ESCALA VALORACIÓN FUNCIONAL MINI MENTAL STATE.

Actividad 6				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State.	350	350	0	100% acumulado
Seguimiento de la supervisión: Durante diciembre no se realizó la Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State. Queda pendiente la validación de las condiciones de ingreso de cuatro (4) cuidadores, de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de establecer si aplica o no su ingreso y posterior aplicación del instrumento.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State.	septiembre	350	254
	octubre	350	204
	noviembre	350	4
	diciembre	350	0
Meta total: 350	**Total**	**350**	**462**

APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 7				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras.	350	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Durante el mes de diciembre no se ejecutó la				

actividad establecida. Conforme a las especificaciones técnicas, una vez aplicada la escala ZARIT, el contratista debe diligenciar el instrumento de identificación y caracterización de todas las personas cuidadoras atendidas. Sin embargo, la realización de esta acción está condicionada a la definición y socialización de un lineamiento de capacitación que se encuentra pendiente por parte del Equipo de Discapacidad.
No se realizó seguimiento por parte de la supervisión durante este periodo

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras.	octubre	N/A	N/A
	noviembre	N/A	N/A
	diciembre	N/A	N/A
Meta total: 350	**Total**	**0**	**0**

COMITÉ DE ANÁLISIS DE CASOS.

Actividad 8				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Comité de análisis de casos.	350	4	0	5 %

Seguimiento de la supervisión:

Durante el período reportado, el contratista no llevó a cabo el comité de análisis de casos, debido a que no se realizaron los cuatro (4) ingresos pendientes, cuya aplicabilidad debe ser validada conforme a las especificaciones técnicas. En caso de que corresponda, el contratista adelantará este proceso durante el mes de enero, una vez se reinicie la prestación del servicio.

Evidencia: Informe Técnico

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Comité de análisis de casos.	septiembre	0	0

	octubre	346	346
	noviembre	18	18
	diciembre	4	0
Meta total: 350	**Total**	**364**	**364**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ORGANIZADA EN CARPETAS.

Actividad 9				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Documentación recibida y organizada en carpetas.	350	350	0	%

Seguimiento de la supervisión:

Durante este periodo el contratista no generó nuevas carpetas, organizó la información correspondiente a los cuatro (4) egresos generados e hizo la nueva clasificación de estas frente a la novedad, continua con 362 carpetas con sus respectivos folios diligenciados de acuerdo a las actividades de formación y entrega de kits de primeros auxilios y acción afirmativa de alimentación.

La supervisión realizó visita al contratista para generar el seguimiento a esta actividad mediante la revisión de los formatos de calidad con información actualizada con los documentos soportes. Se dejaron las recomendaciones de acuerdo a lo observado.

Evidencia: Archivo físico

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Documentación recibida y organizada en carpetas.	septiembre	350	90
	octubre	350	368
	noviembre	350	4
	diciembre	350	0
Meta total: 350	**Total**	**350**	**462**

ELABORACION DE BASES DE DATOS

Actividad 10				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	1	1	1	100%
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes	1	1	1	100%
Estadísticas de personas atendidas mes a mes.	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión:

Durante este periodo, el contratista continúo con la organización de la información y la base de datos de las personas atendidas, reuniendo los registros correspondientes al tiempo de ejecución del contrato.

La supervisión realizó seguimiento a esta actividad mediante la revisión del informe presentado por el contratista, validando la evidencia en el anexo correspondiente, se deja la recomendación de actualizar y relacionar las novedades de egreso y de trazabilidad en la información.

Evidencia: Informe Técnico del contratista

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	septiembre	0	0
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes	octubre	1	1

Estadísticas de personas atendidas mes a mes.			
	noviembre	1	1
	diciembre	1	1
Meta total: 350	**Total**	**1**	**1**

FORMACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 11				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Formación a personas cuidadoras	350	350	346	N/A

Seguimiento de la supervisión:

Durante este período se desarrollaron dos temáticas correspondientes a la dimensión de salud: el taller 6, **Infecciones respiratorias y cuidado de la persona mayor**, con la participación de 291 personas cuidadoras, y el taller 7, **Seguridad alimentaria**, con 298 asistentes.

Como complemento al proceso de formación grupal, durante el periodo reportado se realizaron jornadas de nivelación de los talleres, retomando los siete temas desarrollados a la fecha. Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar que las personas cuidadoras que no lograron asistir a los espacios programados pudieran acceder a los contenidos y fortalecer su proceso formativo. En estas jornadas participaron 157 cuidadores.

Desde el acompañamiento realizado por la supervisión, fue posible evidenciar el desarrollo de los procesos de formación a partir de las evidencias entregadas por el contratista, lo cual permitió validar la trazabilidad de la información.

Evidencia: Informe Técnico del contratista

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Formación a personas cuidadoras	septiembre	350	0
	octubre	350	211
	noviembre	350	350
	diciembre	350	346

Meta total: 350	**Total**	**350**	**350**

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL PCM

Actividad 12				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acompañamiento psicosocial individual diciembre	350	350	565	100%
Seguimiento de la supervisión: Durante este periodo, el contratista realizó 565 visitas de acompañamiento psicosocial, orientadas en la dimensión de salud, Las temáticas de manejo básico de medicamentos en casa y manejo del dolor en la persona mayor estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades de las personas cuidadoras en la administración segura de tratamientos farmacológicos, la identificación de riesgos y efectos adversos, así como en el reconocimiento y manejo básico del dolor, promoviendo una atención oportuna, empática y centrada en la calidad de vida de la persona mayor. Desde la supervisión se generó acompañamiento en la comuna 80 corregimiento de San Antonio de Prado, lo que permitió validar pertinencia en contenido temático, utilización de materiales, tiempo de ejecución entre otros.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acompañamiento psicosocial individual.	septiembre	350	0
	octubre	350	73
	noviembre	350	1316
	diciembre	350	565
Meta total: 350	**Total**	**350**	**1954**

ACCIONES AFIRMATIVAS DE APOYO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO PCM

Actividad 13				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas.	350	350	136	N/A

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de diciembre, el contratista efectuó la primera entrega de la acción afirmativa de apoyo al cuidado en alimentación, beneficiando a 136 personas cuidadoras de las comunas donde se ejecuta el servicio. La entrega se realizó a través de los establecimientos comerciales HH Candelaria, HH Santa Mónica y Maxi Ofertas San Antonio de Prado.

Desde la supervisión, la información fue verificada a través de la revisión de los anexos remitidos por el contratista, específicamente los formatos de asistencia y las evidencias fotográficas, lo cual permitió constatar la ejecución de la actividad y la correspondencia con lo reportado y se acompañaron dos (2) entregas en la comuna 13 San Javier y en la comuna 15 Guayabal.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas	septiembre	350	N/A
	octubre	350	N/A
	noviembre	350	N/A
	diciembre	350	136
Meta total: 350	**Total**	**350**	**136**

CONSTRUCCIÓN DE FICHAS METODOLÓGICAS -PCM

	Actividad 14				
Actividades, servicios y	**Mes**	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

entregables					
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	diciembre	22	0	0	100%
Seguimiento de la supervisión: Las fichas metodológicas que orientan el proceso formativo dirigido a las personas cuidadoras fueron elaboradas en períodos anteriores, la meta establecida para esta actividad se dio por cumplida en el mes de noviembre. La supervisión revisó las fichas metodológicas, verificando que su estructura, materiales, objetivos y actividades fueran adecuados a las necesidades de los cuidadores, garantizando que los encuentros fueran claros, consistentes y contribuyeran al fortalecimiento de sus contextos personales y comunitarios.					

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	septiembre	3	13.63%
	octubre	31	140.9%
	noviembre	3	13.63%
	diciembre	0	0
Meta total:	**Total**	**34**	**100% completo**

REVISIÓN Y AJUSTE DE CARTILLA PEDAGÓGICA -PCM

Actividad 15				
Actividades, servicios	**Cantidad**	**Meta**	**Logro**	**% Cumplimiento**

y entregables		Mes	mes	
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que la cartilla se encuentra actualmente en proceso de litografía, previo a su impresión, una vez subsanados los imprevistos relacionados con el código QR. Así mismo, se tiene prevista su entrega al contratista durante el mes de enero, junto con los demás elementos que conforman el kit educativo.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	septiembre	1	90%
	octubre	1	10%
	noviembre	1	N/A
	diciembre	1	N/A
Meta total: 1	**Total**	**1**	**100%**

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del talento humano PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	41	41	41	100%
Seguimiento de la supervisión: Durante el período reportado se realizaron tres (3) ingresos de profesionales, lo que permitió completar los diferentes perfiles requeridos para la ejecución del				

componente: dos (2) profesionales en enfermería y un (1) técnico auxiliar en enfermería. De manera previa, en el mes de noviembre, se efectuó la revisión de las hojas de vida, verificando que cumplieran con la totalidad de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	septiembre	34	82.93%
	octubre	5	12.19%
	noviembre	2	4.8 %
	diciembre	3	7 %
Meta total: 41	**Total**	**41**	**100%**

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Producto: Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM.	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión: Este producto fue reportado al 100% por el operador el mes de septiembre a través de compra única.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM.	septiembre	1	100%
	octubre	N/A	N/A
	noviembre	N/A	N/A
	diciembre	N/A	N/A
Meta total: 350	**Total**	**1**	**100%**

KIT EDUCATIVO

Producto: Kit educativo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit educativo.	350	350	0	0 %
Seguimiento de la supervisión: Durante el mes de noviembre, la supervisión verificó la adquisición de los insumos correspondientes al kit educativo, los cuales se encuentran disponibles. Sin embargo, la cartilla, hace parte de este y se está en proceso de impresión, por lo que la entrega a los cuidadores participantes de la formación quedará para el mes de enero en cuanto se reinicie el proceso de formación.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit educativo.	septiembre	0	0%
	octubre	0	0%
	noviembre	0	0%
	diciembre	0	0%
Meta total: 350	**Total**	**350**	0

CARTILLA DIDÁCTICA

Producto: Cartilla didáctica PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Cartilla didáctica.	40	40	Avance de gestión	Avance de gestión
Seguimiento de la supervisión: Durante el mes de noviembre, la supervisión verificó la adquisición de los insumos correspondientes al kit educativo, los cuales se encuentran disponibles. Sin embargo, la cartilla, hace parte de este y se está en proceso de impresión, por lo que la entrega a los cuidadores participantes de la formación quedará para el mes de enero en cuanto se reinicie el proceso de formación.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Cartilla didáctica.	septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 40	**Total**	**N/A**	**N/A**

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

Producto: Espacios para el desarrollo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Espacios para el desarrollo. Aulas	14	14	14	100%
Auditorio	1	1	2	100%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó el cumplimiento de este requerimiento; en consecuencia, a partir del mes de octubre el contratista adelantó la consecución de los espacios en las comunas y corregimientos donde se ejecuta el servicio de formación. Durante el mes de noviembre se presentaron ajustes en dos de estos espacios, los cuales fueron previamente validados. Los soportes correspondientes fueron revisados por la supervisión y se encuentran consignados en el informe del período de consecución.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**

Espacios para el desarrollo. Aulas.	septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Auditorio	septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Espacios para el desarrollo. Aulas.	octubre	14	100%
Auditorio	octubre	3 momentos de 4 horas	100%
Espacios para el desarrollo. Aulas.	noviembre	14	100%
	diciembre	14	100%
Meta total:	**Total**	**Cumplen según E.T.***	**100%**

*E.T. Especificaciones técnicas.

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Refrigerios.	4.750	4.750	728	15,32, %

Seguimiento de la supervisión:

Durante el período relacionado se ejecutaron veintiséis (26) talleres grupales y un (1) encuentro de la Red de Cuidadores en la comuna 2, en cumplimiento del cronograma establecido para el componente formativo. En el desarrollo de estos espacios, el contratista realizó la entrega de un total de 728 refrigerios a los participantes, como apoyo a la permanencia y participación en los encuentros.

Desde la supervisión se efectuó el seguimiento a esta actividad, verificando la correspondencia entre la cantidad de refrigerios entregados y los registros de asistencia, conforme a las especificaciones técnicas definidas.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**

Refrigerios.	septiembre	0	0
	octubre	611	12,86%
	noviembre	1490	31,36%
	diciembre	728	15,32
Meta total: 4.750	**Total**	**2101**	**59,44 %**

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancias de Asistencia. PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Constancias de Asistencia.	350	350	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: De acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas, este producto está previsto para entregarse únicamente en el último mes de ejecución del contrato. Por esta razón, durante el periodo actual no corresponde realizar acciones de ejecución ni revisión. Aun así, para los próximos informes se espera que el contratista presente avances preliminares, como el diseño u otros insumos que requieran validación por parte de la supervisión.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Constancias de Asistencia. PCM	septiembre	N/A	N/A
	octubre	N/A	N/A
	noviembre	N/A	N/A
	diciembre	N/A	N/A
Meta total:	**Total**	**N/A**	**N/A**

AUDITORIO EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Auditorio evento de clausura PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Auditorio evento de clausura PCM	350	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión:

De acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas, Se realizará encuentro de clausura para el cierre del proceso de formación. Por esta razón, durante el periodo actual no corresponde realizar acciones de ejecución ni revisión.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Auditorio evento de clausura PCM	septiembre	N/A	N/A
	octubre	N/A	N/A
	noviembre	N/A	N/A
	diciembre	N/A	N/A
Meta total: 350	**Total**	N/A	N/A

ALIMENTACIÓN EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Alimentación evento de clausura PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Alimentación evento de clausura PCM	350	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión:

Desde la supervisión se deja constancia de que, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto se encuentra programada para el último mes de ejecución, en el marco del encuentro de clausura. En consecuencia, durante el período evaluado no aplica la realización de acciones de ejecución ni actividades de revisión.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Alimentación evento de clausura PCM	septiembre	N/A	N/A
	octubre	N/A	N/A
	noviembre	N/A	N/A
	diciembre	N/A	N/A

Meta total: 350	**Total**	N/A	N/A

KIT DE ASEO

Producto: Kit de Aseo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de aseo.	350	350	0	0%
Seguimiento de la supervisión: Durante este período no se realizó la entrega del kit. Desde la supervisión se revisaron y validaron las muestras de cada uno de los insumos que lo conforman en el mes de noviembre y, nuevamente, los días 5 y 6 de diciembre se realizó el conteo de insumos, evidenciándose en ese momento la falta de la crema anti escaras. Lo anterior se efectuó con el fin de verificar que los insumos cumplieran con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. La entrega del kit queda programada para el mes de enero.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit de aseo.	septiembre	350	0%
	octubre	350	0%
	noviembre	350	0%
	diciembre	350	0%
Meta total: 350	**Total**	**350**	**0%**

KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

Producto: Primeros Auxilios PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de primeros auxilios.	350	350	295	84%
Seguimiento de la supervisión: De manera previa se generó revisión de los insumos, la entrega de los kits se realizó entre el 8 y el 12 de diciembre, durante el desarrollo de los talleres				

grupales, alcanzando un total de 295 entregas. La supervisión acompañó este proceso en uno de los espacios desarrollados en la comuna 2. La evidencia correspondiente fue validada mediante los anexos del informe, a través de los formatos de asistencia y el registro fotográfico de cada una de las personas cuidadoras que recibió el kit.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit de primeros auxilios.	septiembre	350	0%
	octubre	350	0%
	noviembre	350	0%
	diciembre	295	84%
Meta total: 350	**Total**	**350**	**84%**

BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA

Producto: Bienes y servicios a demanda				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas de cuidado	350	350	295	84%
Talleres de desarrollo funcional y vivencial	350	350	350	100%
Red barrial de Cuidado	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión:

El 4 de diciembre se llevó a cabo el segundo encuentro de la Red Barrial de Cuidado en la comuna 2 Santa Cruz, con la participación de veintiséis (26) personas cuidadoras. Este espacio permitió el desarrollo de actividades de formación, esparcimiento y fortalecimiento del tejido comunitario. Así mismo, durante este período se realizó la entrega de la acción afirmativa de alimentación a (295) personas cuidadoras, contribuyendo al apoyo de la economía del cuidado.

Desde la supervisión se validaron los diferentes formatos de asistencia, registros fotográficos.

Evidencia: Informe del contratista.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Bienes y servicios a demanda.	septiembre	350	0%
	octubre	350	0%
	noviembre	350	100%
	diciembre	350	84 %
Meta total: 350	**Total**	**350**	**100%**

TRANSPORTE PCM

Producto: Transporte PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Transporte PCM	5.180 horas	A demanda	A demanda	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó la documentación del servicio de transporte a través de la lista de chequeo, constatando el cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, se revisaron las evidencias consignadas en la carpeta correspondiente, confirmando que los documentos de los vehículos se encuentran en regla y que el servicio se prestó conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando su adecuada operación.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Disponibilidad**	**Ejecución mes**
Transporte PCM	septiembre	N/A	300,5
	octubre	N/A	467
	noviembre	N/A	1260,5
	diciembre	N/A	752.5
Meta total: 5.180	**Total**	**5.180**	**53.6 %**

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. El contratista debe entregar el cronograma y plan de acción, cuadros oficiales del proceso de selección del recurso humano, listado de la planta de profesionales, técnicos y bachilleres dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	Cumple
2. El contratista debe proponer el tema del módulo virtual de formación complementaria auto gestionada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, sujeto a la aprobación y a los ajustes que realice el supervisor del contrato; asimismo, acordar con el supervisor el desarrollo del mismo.	Cumple
3. Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.	Cumple
4. Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Medellín.	Cumple
5. Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas con sus respectivas actualizaciones dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Distrital como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	Cumple
6. Utilizar el Sistema de Información vigente en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en las actividades ejecutadas por el personal contratado, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias de la operación como: Ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acompañamiento familiar, egreso, seguimiento y control del proceso, por cada usuario en los casos que aplique por el Modelo de atención desarrollado. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: confiabilidad, precisión y oportunidad de la	Cumple

información. Para el registro de los beneficiarios el contratista deberá tener en cuenta preguntar por la pertenencia étnica de la persona atendida y dejar registrado dicha información. El Distrito definirá la información que debe ingresar.	
7. El contratista garantizará el cumplimento del servicio, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sus modificaciones del proceso a ejecutar y bajo las orientaciones dadas por el Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
8. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados.	Cumple
9. Entregar al equipo supervisor designado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe de actividades de acuerdo al plan de trabajo que dé cuenta de la gestión realizada mensualmente, donde se identifiquen los entregables contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, incluidas facturas, documentos equivalentes o cuentas de cobro; además dicho informe debe dar cuenta del avance de la atención individual y grupal desde cada una de las disciplinas que intervienen en los diferentes procesos reportando los logros obtenidos. Este informe debe llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	Cumple
10. Elaborar y mantener actualizada diariamente las carpetas individuales de atención de cada usuario, por área de atención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en	Cumple

concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por el Distrito Especial de Medellín y las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	
11. Suministrar en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros. La estadística se manejará según los criterios establecidos por la administración distrital bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes.	Cumple
12. Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándolo en el informe técnico mensual de gestión consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del entregable del contrato.	Cumple
13. Entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con mínimo la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	Cumple
14. Evitar el uso de las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del modelo para fines publicitarios o lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión.	Cumple

15. Realizar acta de entrega de los bienes muebles y/o inmuebles que el contratista reciba por parte del Distrito Especial de Medellín para la operación de uno o varios componentes que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, y explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos, lo cual se debe verificar antes de su firma, en los casos que aplique. Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento cada que termine e inicie un contrato para ejecución del proyecto.	Cumple
16. Coordinar con la supervisión del contrato el procedimiento de marcación e inventario establecido por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín en caso de adquisición de este tipo de elementos.	N/A
17. Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que cumplan con el uso propuesto y necesario, estos deben responder a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada por la supervisión.	Cumple parcialmente
18. Implementar protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión, en los casos en que aplique.	Cumple
19. Cumplir con el objeto y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con diligencia, eficacia y responsabilidad, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas.	Cumple
20. Prestar el servicio bajo los parámetros de respeto, humanización, seguridad y dignidad, en el marco del goce efectivo de los derechos.	Cumple
21. Diseñar el plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual debe contener: Objetivos, Metodología, Actividades, Metas, Productos y fuentes de verificación en línea de tiempo desde el inicio hasta el final de la ejecución y la entrega se realizará al supervisor del contrato siete (7) días después de legalizado el contrato.	Cumple

22. El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	N/A
23. El contratista deberá entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	Cumple
24. Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores del Distrito Especial de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	Cumple
25. Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, del Distrito Especial de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
26. El contratista deberá desarrollar procesos de atención con enfoque diferencial, especialmente para el caso de personas con afectaciones de salud mental, en articulación con la RED de salud pública.	Cumple

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades. PCD – PCM**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el presente informe, el contratista realizó una nueva entrega del POA, la cual incorpora las últimas correcciones requeridas. Este documento podrá estar sujeto a modificaciones adicionales, considerando que el proyecto entrará en suspensión desde el 12 de diciembre hasta el 19 de enero. Cualquier ajuste será informado oportunamente a la supervisión del proyecto, dado que este constituye el instrumento principal de seguimiento a la ejecución.

Por otra parte, durante el mes de diciembre la supervisión adelantó el acompañamiento técnico correspondiente a la revisión preliminar del Informe de Gestión N° 4 del proyecto de Formación para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y Personas Mayores. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a varias de las sesiones formativas y a las jornadas de entrega de la acción afirmativa de alimentación, dirigidas a personas cuidadoras de personas con discapacidad y adulto mayor en las comunas priorizadas para el año 2025.

Estas acciones tuvieron como propósito verificar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto mediante el cotejo entre la descripción del logro de cada actividad y sus respectivas fuentes de verificación. Asimismo, el acompañamiento a los espacios de formación se llevó a cabo con el objetivo de constatar la correcta implementación del proceso formativo, evaluar la idoneidad de los espacios destinados para su desarrollo, verificar la asistencia de la mayoría de los usuarios y la presencia de los profesionales responsables, así como analizar la pertinencia y coherencia de los contenidos impartidos en relación con las fichas metodológicas presentadas en los informes de gestión de los meses de septiembre y octubre.

Para ello se evidencia las actas de los acompañamientos realizados:

COMPONENTE 1 – PCD:
1. POA-PLAN DE TRABAJO PCD 6 febrero 2026
2. Act_AcompEntrAfirm_151225
3. Act_AcomForma_C80_1_121225
4. Act_AcomForm_C80_2_121225

COMPONENTE 2 – PCM:

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

REPORTE	FECHAS	EJECUCION FISICA
1. INFORME	AGOSTO - SEPTIEMBRE	18%
2. INFORME	OCTUBRE	38%
3. INFORME	NOVIEMBRE	60%
4. INFORME	DICIEMBRE	63%

Al corte de este informe se ha realizado el 63 % de ejecución física.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**
  Plan Indicativo personas con discapacidad:

Código Indicador	Nombre Indicador	FC	Tipo	Meta 2025	
2.2.5.1	Personas con discapacidad y personas cuidadoras atendidas integralmente en procesos de acompañamiento psicosocial, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	No Acumulado	Producto	378	Se reporta en la estadística con corte al 25 de noviembre 378 personas ingresadas.

Plan de acción personas mayores:

Unidad, equipo o gerencia responsable	Código proyecto	nombre proyecto	Código valor estadístico	Valor estadístico	Unidad de medida valor estadístico	Meta contrato	Avance físico programado mes
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	250018	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS18CS	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NÚMERO	350	0

- **Plan indicativo personas mayores:**

No.	Unidad o equipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta Plan 2025	Observaciones a la fecha
28	Personas Mayores	2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	350	Si bien se adelantaron durante el mes acciones para identificar la población, no se ha reportado aún en estadística.

- **Impuestos y contribuciones aplicables al contrato**

La Supervisión deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción del indicador	Porcentaje de retención	Valor de retención
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%	$ 6.039.041
Ded. Estampilla Justicia familiar Acuerdo 93	2,00%	$12.078.083
Total mes		**$ 18.117.124**
Tota general acumulado		$ 42.716.008

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Contrato No. 4600105445 con fecha de inicio del 22 de agosto de 2025; se verifica el pago de parafiscales del periodo.

Para el periodo comprendido del 01 al 12 de diciembre de 2025 se realiza la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para los componentes PCD – PCM.

PERIODO	CEDULA	ACTIVIDAD	PLANILLA	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE	43618893	COORDINADOR DE COMPONENTE - PCD	82740262	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	49698812	PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION PCD	82364366	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	1017213828	PROFESIONAL DE APOYO PEDAGOGICO PCD	82036197	227.800	178.000	34.700	440.500	

DICIEMBRE	1020479875	TECNOLOGO EN SISTEMAS PCD	89361186	227.760	177.938	34.676	440.374	
DICIEMBRE	1036613661	TECNICO EN SISTEMAS PCD	82052119	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	32155158	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO PCD	82768120	105.500	82.400	16.100	204.000	
DICIEMBRE	1152202590	TECNICO ATENCION CIUDADANA PCD	82752505	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1037638541	TECNICO ADMINISTRATIVO PCD	82061494	98.700	77.200	15.100	191.000	
DICIEMBRE	1017132390	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 1	35377878	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	43978651	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 2	82591451	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1017232290	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 3	7996419481	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1037620232	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 5	35548385	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1128446219	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 6	7995508146	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1214736622	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 7	91957909	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1152715323	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 8	81973097	384.000	300.000	58.500	742.500	
DICIEMBRE	1020405653	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 9	82747256	227.800	178.000	-	405.800	
DICIEMBRE	43203946	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 10	91953956	227.800	178.000	34.700	440.500	TERMINACION 12/12/2025
DICIEMBRE	43694951	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 11	1078514473	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	43833176	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 12	82375594	98.700	77.200	15.100	191.000	
DICIEMBRE	1017274442	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 13	82029499	490.600	383.300	74.700	948.600	
DICIEMBRE	1036669863	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y	81946298	227.800	178.000	34.700	440.500	

		ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 14						
DICIEMBRE	1037590244	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 4	82194636	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1026138797	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 15	7993651812	305.500	238.700	46.600	590.800	TERMINACION 12/12/2025
DICIEMBRE	22956810	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 1	9496654538	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1020442117	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 2	82029466	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1017257391	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 3	7999220740	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	22550514	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 1	82031336	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	98766015	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 2	82334403	294.400	230.000	44.900	569.300	
DICIEMBRE	1007192372	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 3	1077644939	281.600	220.000	42.900	544.500	
DICIEMBRE	1090469913	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 4	82307766	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	43925668	ATENCION EN NUTRICION PCD 1	82032147	304.000	237.500	46.300	587.800	
DICIEMBRE	32209795	ATENCION EN NUTRICION PCD 2	35739916	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1128406091	APOYO LOGISTICO PCD 1	82779834	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1001577620	APOYO LOGISTICO PCD 2	9496521136	91.200	71.200	6.000	168.400	
DICIEMBRE	1026150533	APOYO LOGISTICO PCD 3	1078151887	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	1017237207	APOYO LOGISTICO PCD 4	81999074	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1017216393	APOYO LOGISTICO PCD 5	1077632846	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1041254935	APOYO LOGISTICO PCD 6	82042433	91.200	71.200	13.900	176.300	TERMINACION 12/12/2025
DICIEMBRE	1033488216	APOYO LOGISTICO PCD 7	6003302202	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	1128269371	APOYO LOGISTICO PCD 8	91943195	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1017207589	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 1	82714906	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	43664296	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 2	1078002495	-	178.000	34.100	212.100	RESOLUCION
DICIEMBRE	43520519	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 3	1077563855	98.700	77.200	15.100	191.000	
DICIEMBRE	51803611	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 6	1078547282	98.700	77.200	15.100	191.000	
DICIEMBRE	43114577	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 4	1078547804	98.700	77.200	15.100	191.000	
DICIEMBRE	1152447258	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 5	1077156025	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1006435291	TECNICO EN PEDAGOGIA PCD 2	82793172	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	42825928	TECNICO EN PEDAGOGIA PCD 1	1078529504	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	32295920	COORDINADOR DE COMPONENTE - PCM	82381928	227.800	178.000	34.700	440.500	

DICIEMBRE	8462777	PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION PCM	1077712544	800.000	625.000	121.800	1.546.800	
DICIEMBRE	39430179	PROFESIONAL DE APOYO EN LO PEDAGOGICO PCM	82574585	-	108.500	21.200	129.700	TERMINACION 12/12/2025
DICIEMBRE	32352865	FISIOTERAPEUTA PCM 1	9497223679	282.700	220.900	43.100	546.700	
DICIEMBRE	1128423139	FISIOTERAPEUTA PCM 2	9496599447	282.700	220.900	43.100	546.700	
DICIEMBRE	43609405	ENFERMERIA PCM 1	82442768	640.000	500.000	97.500	1.237.500	INGRESO 01/12/2025
DICIEMBRE	22875944	ENFERMERIA PCM 2	82834501	227.800	178.000	34.700	440.500	INGRESO 01/12/2025
DICIEMBRE	1037657167	TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA PCM 2	1077686355	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	43627883	TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA PCM 1	1072074602	91.200	71.200	13.900	176.300	INGRESO 01/12/2025
DICIEMBRE	43914740	NUTRICION PCM 1	35837237	290.300	226.800	44.200	561.300	
DICIEMBRE	43970008	NUTRICION PCM 2	7996940221	282.700	220.900	43.100	546.700	
DICIEMBRE	1214730858	NUTRICION PCM 3	1078155047	146.100	114.200	22.300	282.600	
DICIEMBRE	1026151879	PSICOLOGIA PCM 1	6000695114	146.100	114.200	22.300	282.600	
DICIEMBRE	1128467224	PSICOLOGIA PCM 2	7999219785	146.100	114.200	22.300	282.600	
DICIEMBRE	43554440	PSICOLOGIA PCM 3	1078011046	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1036659148	PSICOLOGIA PCM 4	6000700630	146.100	114.200	22.300	282.600	
DICIEMBRE	98637781	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PCM 1	82624230	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	78036411	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PCM 2	82834869	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	43724204	GERONTOLOGIA PCM 1	35785719	146.100	114.200	22.300	282.600	
DICIEMBRE	1017204041	GERONTOLOGIA PCM 2	1077344165	364.800	285.000	55.600	705.400	
DICIEMBRE	1143866844	TECNOLOGO EN GERONTOLOGIA PCM 1	7999219981	97.400	76.100	14.900	188.400	
DICIEMBRE	1146443802	TECNOLOGO EN GERONTOLOGIA PCM 2	1078048900	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	43547049	TRABAJO SOCIAL PCM 1	7999547448	146.100	114.200	22.300	282.600	
DICIEMBRE	11810647	TRABAJO SOCIAL PCM 4	1077678860	146.100	114.200	22.300	282.600	
DICIEMBRE	1152696953	TRABAJO SOCIAL PCM 2	82761442	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	1035862012	TRABAJO SOCIAL PCM 3	82443466	146.100	114.100	51.500	311.700	
DICIEMBRE	1039472854	PEDAGOGIA PCM 1	1077657904	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	42787825	PEDAGOGIA PCM 2	1077659880	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	39355008	PEDAGOGIA PCM 3	82535405	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	71690184	TECNICO EN PEDAGOGIA PCM	82365829	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	98588352	DERECHO PCM	9496378470 9497524425	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1128270062	ANALISTA DE LA INFORMACION PCM	82114593 82216620	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	88033587	ANALISTA DE LA INFORMACION PCM	1077659850	243.300	190.100	37.100	470.500	
DICIEMBRE	43990692	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PCM	1077657731	91.200	71.200	13.900	176.300	

DICIEMBRE	25878149	AUXILIAR LOGISTICO PCM 1	4635049142	91.200	71.200	13.900	176.300	
DICIEMBRE	43869438	AUXILIAR LOGISTICO PCM 2	81872400	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	8026917	AUXILIAR LOGISTICO PCM 3	81994790	91.200	71.200	13.900	176.300	TERMINACION 12/12/2025
DICIEMBRE	43106551	AUXILIAR LOGISTICO PCM 4	82779202	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1007332575	AUXILIAR LOGISTICO PCM 6	1078843353	227.800	178.000	34.700	405.800	
DICIEMBRE	1040747512	AUXILIAR LOGISTICO PCM 7	7997282838	227.800	178.000	34.700	440.500	
DICIEMBRE	1152450547	AUXILIAR LOGISTICO PCM 5	83102064	91.200	71.200	13.900	176.300	

Los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal del contratista al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales fueron:

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:**

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la Certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el Documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
11/09/2025	Mes agosto 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T
5/11/2025	Mes septiembre 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T
1/12/2025	Mes octubre 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T
11/12/2025	Mes de noviembre 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T
31/12/2025	Mes de diciembre 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** No se realizaron en este corte

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** En el presente corte, se presenta la aprobación de suspensión al contrato, comprendida a partir del 13 de diciembre de 2025 hasta el 18 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y resignaciones de supervisión:** para el presente informe, según documento de designación del 22 de diciembre de 2025, se presenta el retiro de la supervisora Líder Natalia del Pilar Campuzano Rojas e ingreso del nuevo supervisor líder del contrato Juan David Bedoya Cardona.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado. Evaluar juntas**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105445
Objeto del Contrato PP # Realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Ponal De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	16,56
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,80
JURÍDICO	10	10,00	9,04
TÉCNICO	50	40,00	39,60

% Calificacion Total	83,60

% Total Calificacion acumulado	82,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** Ninguno al momento.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del contrato, de conformidad con los PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple
2. Validar, una vez legalizado el contrato, la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	Cumple
3. Presentar a la supervisión, la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo, junto con los documentos donde se pueda validar con el estricto cumplimiento de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. En caso de sustitución, éste deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades a las exigidas en la invitación para el cargo que se reemplaza, previa aprobación por parte de la supervisión del convenio.	Cumple
4. Realizar evaluación de la gestión al personal que designe, de modo que garantice la adecuada prestación del servicio y justifique su permanencia o retiro, deberá tener en cuenta las observaciones que desde la supervisión se realicen o de las observaciones que presenten los usuarios.	N/A
5. Verificar y acreditar, en relación con el personal contratado bajo su cuenta y riesgo el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, incluidos los parafiscales (riesgos profesionales, salud, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto	Cumple

Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje).	
6. Mantener al día el inventario de bienes cuando aplique, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión, en caso de que se presente deterioro de algún bien, solicitar a la supervisión, dar de baja y el reintegro del mismo.	N/A
7. Custodiar los bienes muebles asignados cuando aplique mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín.	N/A
8. Interponer la respectiva denuncia cuando aplique, en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del modelo; y entregar copia de la misma al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida.	N/A
9. Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Cumple
10. Garantizar, si durante la ejecución del contrato se llegará a presentar alguna novedad relacionada con el personal contratado para la ejecución del contrato, que los reemplazos cumplan con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas y se deberá reportar en los informes parciales de ejecución mensual, adicionalmente, se enviará a la supervisión todos los documentos que soporten dicho cumplimiento de requisitos.	Cumple
11. Garantizar que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	Cumple
12. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
13. Responder de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que	Cumple

implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	
14. Salvaguardar y responder por los documentos de las personas mayores, enseres y demás bienes de los usuarios.	Cumple
15. Entregar al Distrito Especial de Medellín la garantía de los equipos adquiridos con el presupuesto asignado al contrato.	N/A
16. Devolver al término del contrato, al Distrito Especial de Medellín y debidamente inventariados los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, siendo éstos de exclusiva propiedad del Distrito Especial de Medellín.	N/A
17. Solicitar al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A
18. Garantizar que el Talento humano que se contrate para la ejecución del contrato, no podrá por ningún motivo tomar fotos de la población sujeto de atención, ni las mismas serán publicadas en redes sociales, con el fin de evitar el menoscabo de su dignidad, tampoco podrán socializar los eventos desarrollados en el marco del contrato a título personal esto con el fin de evitar comunicaciones no oficiales.	Cumple
19. Garantizar que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo de la Alcaldía de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
20. Tramitar, si durante la ejecución se requiere la utilización de alguna pieza publicitaria (afiches, cartillas, plegables, volantes, tarjetas, certificados, escarapelas, publicidad en prensa etc.) presentando la con un tiempo no inferior a quince (15) días hábiles para ser debidamente revisada, corregida y/o aprobada por el área de Comunicaciones. Cada pieza deberá ser presentada con un mínimo de 3 propuestas de diseño, inicialmente a la Supervisión, quien se encargará de revisar y gestionar ante el área respectiva del Distrito, quienes harán las sugerencias y/o correcciones necesarias y posteriormente	Cumple

aprobarán para su elaboración y distribución. Ninguna pieza de este tipo podrá ser presentada sin diseño y estará sujeta a ser corregida cuantas veces sea necesario por el equipo de Comunicaciones del Distrito.	
21. Presentar, para la emisión de cualquier material audiovisual al supervisor, las propuestas para su respectiva remisión al área de comunicaciones del Distrito para revisión, sugerencias, corrección y aprobación, con un tiempo no inferior a quince (15) días hábiles.	Cumple
22. Liquidar el contrato una vez finalizado, conjuntamente con el contratante dentro del término de ley.	N/A
23. Presentar al inicio de actividades, el listado de los perfiles del recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato, especificando los turnos y días en los que se desarrollarán las diferentes actividades.	Cumple
24. Garantizar que el recurso humano a utilizar para el desarrollo del contrato cumplirá con los productos señalados en las especificaciones técnicas, debiendo ser seleccionado adecuadamente.	Cumple
25. Garantizar y certificar al Distrito de Medellín, que todo el recurso humano que utilice para la ejecución del contrato es idóneo, competente y que cumple con los perfiles establecidos por la entidad en las especificaciones técnicas; deberá anexar una relación de estos con nombre completo, cedula, cargo, salario y/o honorarios, 7 días después de legalizado el contrato. Así mismo, deberá presentar una copia del contrato del personal. Además, anexará a las hojas de vida, los certificados de estudio y de experiencia, entre otros que disponga la Alcaldía de Medellín, que sean necesarios para verificar dicha idoneidad.	Cumple
26. Incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Cumple
27. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y es de obligatorio	Cumple

cumplimiento para todos los contratos.	
28. Responder, dentro de su autonomía e independencia contractual, ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	Cumple
29. Apoyar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en la respuesta a derechos de petición, tutelas quejas y reclamos, tanto en la proyección del oficio de respuesta por escrito como en la efectiva evaluación y atención de los casos con un permanente direccionamiento desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de acuerdo con los términos y tiempos que la ley establece.	Cumple
30. Utilizar la documentación establecida por el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito Especial de Medellín como: Procedimientos, formatos, protocolos, hojas de servicio y demás que sean requeridos. En caso de implementar otros formatos adicionales, estos deberán ser entregados al supervisor del contrato según sea el caso, para su respectiva aprobación por el profesional encargado del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG).	Cumple
31. Garantizar, cuando aplique, la custodia, el manejo y cuidado de los bienes muebles de propiedad del Distrito que le sean entregados para la prestación de los servicios, lo cual se regirá mediante acta de compromiso.	Cumple
32. Tramitar igualmente las garantías de aquellos equipos que aún se encuentran vigentes e informará al supervisor del contrato con todo el detalle los bienes que deben ser trasladados, reintegrados o de los cuales se carecen, justificando su necesidad para incluirlos en caso de ser necesario. Para cumplir con dicha obligación debe mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento tal situación en los informes regulares solicitados por el supervisor, estos deberán ser devueltos al finalizar el contrato.	N/A
33. Garantiza el uso de los bienes exclusivamente para la atención de los usuarios.	Cumple

34. Realizar inventario junto con la supervisión y previo a la finalización del contrato, de los suministros que hayan sido adquiridos con recursos del contrato (papelería, implementos de aseo, medicamentos, maneje de cama, entre otros.), lo cual quedará mediante acta.	Cumple
35. Informar la asignación de nuevas sedes, oficinas y espacios para operar el contrato, para que el supervisor designado verifique las condiciones de habitabilidad, esto sin afectar los tiempos establecidos en la prestación del servicio y el presupuesto oficial del contrato.	N/A
36. Presentar, para la implementación del contrato, el plan de riesgos y emergencias por cada una de las sedes donde opere el modelo cuando aplique, en los primeros quince (15) días calendario después de legalizado el contrato, que incluya los principales siniestros probables (asonada, auto agresión, conato de incendio y demás emergencias naturales o antrópicas) con rutas, simulacros y responsables que evidencien la debida gestión del riesgo. Se entregará los soportes fotográficos y documentales de la construcción del plan de emergencias.	Cumple
37. Garantizar, en lo relacionado a las novedades presentadas con el personal contratado durante la ejecución del contrato, a partir del tercer (3) día de novedad, su respectivo reemplazo, lo anterior para garantizar en todo momento la cantidad del personal solicitado y la calidad en la prestación del servicio.	Cumple
38. Conservar en los archivos de planta copia del contrato laboral, los certificados de afiliación a Seguridad Social, los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, y de acuerdo con la periodicidad del pago (quincenal o mensual según el caso) copia de colillas de pago debidamente firmadas con soportes de transferencia, de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, lo cual podrá ser verificado por parte de la Supervisión.	Cumple
39. Cumplir con todas las directrices estipuladas en la Circular SSS20196000008 del 14 de enero de 2019, respecto al ítem de transporte.	Cumple
40. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del contratista y del contratante establecidas en el contrato. PCD – PCM**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones implementación de compra pública el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que	Cumple

evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.	

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones financieras el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	Cumple
2. Aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	Cumple
3. Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Cumple
4. Elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá conjuntamente con el supervisor.	Cumple
5. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la propuesta técnica y económica para la ejecución presupuestal y los respectivos informes detallados de esta para su seguimiento, en los tiempos pactados con la Alcaldía de Medellín.	Cumple
6. Acogerse en la ejecución a la propuesta financiera presentada.	Cumple

7. Aportar al supervisor del contrato, en caso de compra de bienes adquiridos con dineros del contrato y que requieran la marcación y asignación en cartera a servidores a la supervisión, las facturas y/o documentos requeridos para el proceso de marcación de dichos bienes, ante la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín.	N/A
8. Acogerse al procedimiento establecido por la Alcaldía de Medellín para la facturación electrónica.	Cumple
9. Elaborar y presentar la cuenta de cobro en las fechas previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	Cumple
10. Manejar dentro su contabilidad un centro de costos independiente para el desarrollo del contrato, sujeta del proceso de supervisión.	Cumple
11. Presentar informes de acuerdo con las orientaciones dadas por la supervisión del contrato y con las respectivas evidencias, para el seguimiento por parte de la Supervisión designada.	Cumple
12. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	Cumple

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200901	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200902	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200903	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200904	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200905	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200906	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200907	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200908	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200909	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200910	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200913	250013	4000121381	70007747	4700056338

110000125	72200000	232020200915	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200980	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121382	70007747	4700056338

- **Relación de los pagos realizados**

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056338	CEM270	23/09/2025	5000772098	59.096.232,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	27.003.129,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00

4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	19.999.999,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	25.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	100.000.008,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	4.999.999,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	10.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	34.999.999,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	10.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	55.468.391,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	23.800.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	17.850.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	17.850.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	23.800.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	5.950.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	41.650.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	41.650.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	11.900.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	5.950.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00

4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	53.792.932,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	11.900.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	41.650.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	45.220.000,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600105445	4700056338	203	Incl.Social y Flia	250018	25PP99-ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MEDELLÍN	2.376.290.336	627.757.004	1.748.533.332
4600105445	4700056338	203	Incl.Social y Flia	250013	25PP99-IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS MEDELLIN	3.533.332.822	1.066.644.683	2.466.688.139

- **Resumen de la ejecución de los recursos**

Valor del Contrato	$ 5.909.623.158
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 5.909.623.158
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.694.401.687
Pago autorizado mes de diciembre 2025	$ 341.393.160
Porcentaje de ejecución financiera	28,67%

- **Relación de los pagos anticipados**

En el mes de septiembre se realizó el 100% de la amortización del pago anticipado.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

Por clasificador

CLASIFICADOR	PRESUPUESTO	DICIEMBRE	CONSOLIDADO	POR EJECUTAR
TRANSPORTE	$ 515.030.500	$ 52.920.000	$ 218.500.000	$ 296.530.500
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 2.314.966	$ 0	$ 2.314.966	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 1.376.050	$ 60.000	$ 420.000	$ 956.050
DOTACION TH	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 143.352.813	$ 0	$ 34.116.772	$ 109.236.041
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 55.246.800	$ 26.585.178	$ 26.585.178	$ 28.661.622
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 86.263.960	$ 0	$ 0	$ 86.263.960
ALIMENTACION	$ 125.991.180	$ 15.304.000	$ 52.728.000	$ 73.263.180
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LOGISTICA	$ 1.748.302.131	$ 0	$ 0	$ 1.748.302.131
TALENTO HUMANO	$ 1.909.824.252	$ 161.100.235	$ 1.253.940.765	$ 655.883.487
SUBTOTAL	**$ 4.587.702.652**	**$ 255.969.413**	**$ 1.588.605.681**	**$ 2.999.096.971**
UTILIDAD	$ 229.385.133	$ 12.798.471	$ 79.430.285	$ 149.954.848
COSTOS INDIRECTOS	$ 148.982.096	$ 18.117.124	$ 42.716.008	$ 106.266.088
IVA	$ 943.553.277	$ 54.508.152	$ 325.042.876	$ 618.510.401
PAGO ANTICIPADO			$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 5.909.623.158**	**$ 341.393.160**	**$ 2.035.794.850**	**$ 3.873.828.308**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*100,00%*	*5,78%*	*34,45%*	*65,55%*

Por producto:

PRODUCTO	PRESUPUESTO	DICIEMBRE	CONSOLIDADO	POR EJECUTAR
KIT DE AUTOCUIDADO	$ 131.798.160	$ 0	$ 0	$ 131.798.160
CONSTANCIAS PCD	$ 485.550	$ 0	$ 0	$ 485.550
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA PCD	$ 1.122.097.860	$ 0	$ 13.582.972	$ 1.108.514.888
TRANSPORTE PCD	$ 288.800.000	$ 22.820.000	$ 107.280.000	$ 181.520.000
RESPIRO FAMILIAR	$ 59.980.500	$ 0	$ 0	$ 59.980.500
GESTION DEL TALENTO HUMANO PCD	$ 1.026.434.094	$ 86.150.152	$ 644.528.952	$ 381.905.142
GESTION DE LA INFORMACION. OFICINA Y PAPELERIA PCD	$ 1.717.296	$ 0	$ 1.597.296	$ 120.000
KIT EDUCATIVO PCD	$ 14.493.258	$ 0	$ 0	$ 14.493.258
CARTILLAS DIDACTICAS PCD	$ 718.040	$ 0	$ 0	$ 718.040
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO PCD	$ 9.428.000	$ 0	$ 0	$ 9.428.000
REFRIGERIOS PCD	$ 70.200.000	$ 9.480.000	$ 30.032.000	$ 40.168.000

ENCUENTRO DE CLAUSURA PCD	$ 16.051.380	$ 0	$ 0	$ 16.051.380
CONSTANCIAS PCM	$ 290.500	$ 0	$ 0	$ 290.500
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO PCM	$ 5.372.000	$ 0	$ 0	$ 5.372.000
KIT DE ASEO	$ 38.337.250	$ 0	$ 0	$ 38.337.250
KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	$ 55.246.800	$ 26.585.178	$ 26.585.178	$ 28.661.622
BIENES Y SERVICIO A DEMANDA PCM	$ 597.951.101	$ 0	$ 20.533.800	$ 577.417.301
TRANSPORTE PCM	$ 207.200.000	$ 30.100.000	$ 111.220.000	$ 95.980.000
GESTION DEL TALENTO HUMANO PCM	$ 883.390.158	$ 74.950.083	$ 609.411.813	$ 273.978.345
GESTION DE LA INFORMACION. OFICINA Y PAPELERIA PCM	$ 1.197.670	$ 60.000	$ 1.137.670	$ 60.000
KIT EDUCATIVO PCM	$ 8.675.195	$ 0	$ 0	$ 8.675.195
CARTILLAS DIDACTICAS PCM	$ 718.040	$ 0	$ 0	$ 718.040
REFRIGERIOS PCM	$ 38.000.000	$ 5.824.000	$ 22.696.000	$ 15.304.000
ENCUENTRO DE CLAUSURA PCM	$ 9.119.800	$ 0	$ 0	$ 9.119.800
SUBTOTAL	**$ 4.587.702.652**	**$ 255.969.413**	**$ 1.588.605.681**	**$ 2.999.096.971**
UTILIDAD	$ 229.385.133	$ 12.798.471	$ 79.430.285	$ 149.954.848
COSTOS INDIRECTOS	$ 148.982.096	$ 18.117.124	$ 42.716.008	$ 106.266.088
IVA	$ 943.553.277	$ 54.508.152	$ 325.042.876	$ 618.510.401
PAGO ANTICIPADO		$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 5.909.623.158**	**$ 341.393.160**	**$ 2.035.794.850**	**$ 3.873.828.308**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*100,00%*	*5,78%*	*34,45%*	*65,55%*

4. INFORME JURÍDICO:

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones jurídica el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Suscribir y legalizar el contrato electrónico de conformidad con lo establecido en la minuta por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se legalizó el contrato en el tiempo estipulado
2. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes, brindando la atención de conformidad con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus características personales y familiares y la normatividad vigente.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha respetado y salvaguardado los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
3. Informar a la supervisión del contrato, de manera oportuna, cuando se evidencien situaciones que puedan conllevar a retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos pactados en el contrato.	Durante la ejecución del contrato, el contratista informó oportunamente a la supervisión las situaciones operativas que podían afectar el

	cumplimiento del cronograma, mediante consultas, reportes de avance, análisis de riesgos y la presentación de la solicitud de suspensión temporal, acompañada de los soportes correspondientes. Esta información permitió a la supervisión adelantar el análisis técnico, adoptar medidas preventivas y gestionar el trámite administrativo respectivo, evidenciándose el cumplimiento de la obligación de informar de manera oportuna posibles riesgos de retraso o incumplimiento.
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual y dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha atendido todos los requerimientos efectuados.
5. Constituir a favor del Distrito Especial de Medellín las pólizas estipuladas en los documentos del proceso.	Se entregaron las pólizas del contrato avaladas por la secretaría de suministros y servicios.
6. Cumplir con la oferta realizada a la entidad, ya que, al formular la oferta, el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido con la oferta realizada a la entidad.
7. Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicia ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.	Una vez se inició la ejecución contractual en la plataforma SECOP II, el contratista dio inicio a las actividades propuestas.
8. Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el estudio previo, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.	El contratista entrega informe de gestión mensual para dar cuenta del cumplimiento de lo estipulado en las especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos del proceso, durante el desarrollo de las actividades propuestas, en el marco de la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato y a la debida denuncia ante las autoridades correspondientes.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha accedido en peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.
10. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder el contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Medellín	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha delegado ni cedido el contrato.
11. Mantener INDEMNE al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, de conformidad con la ley.
12. Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido en debida forma con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes.
13. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido en debida forma con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).
14. El Contratista autoriza al Distrito Especial de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, acceder a toda la información en torno y en relación al cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha estado atento a todos los requerimientos o solicitudes de información y documentos.

15. El Contratista reconoce y acepta que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por la Alcaldía de Medellín.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha reconocido y aceptado que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín.
16. El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	A la fecha de corte del presente informe no se presentaron requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad.
17. Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.	El contratista informó oportunamente a la supervisión los riesgos asociados al tiempo de ejecución, permitiendo el análisis correspondiente.
18. El Contratista deberá recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el análisis de su viabilidad y en caso de que aplique, el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente, con la antelación suficiente.	El contratista presentó análisis de riesgos y, con posterioridad, radicó solicitud formal de suspensión temporal, la cual fue trasladada a la ordenación del gasto para el trámite administrativo correspondiente, sin modificación del objeto ni del valor contractual.
19. El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	El contratista cumple con la entrega de soportes como: actas, registro fotográfico, correos, documentos entre otros, en las fechas correspondientes según los hechos.
20. El Contratista debe apoyar con informes o conceptos técnicos requeridos por la supervisión en lo correspondiente a justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en caso de que hubiere posibles ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución.	A la fecha de corte del presente informe no se han realizado modificaciones contractuales.
21. El Contratista atenderá y responderá oportunamente todos los requerimientos realizados por la secretaría de Inclusión Social y Familia, que surjan en relación al desarrollo del objeto contractual.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha estado atento a todos los requerimientos o solicitudes de información y

	documentos.
22. El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL.
23. El contratista reconoce que solo desde la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL YFAMILIA se podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del modelo o en su defecto, quien sea avalado y/o delegado por la Secretaría.	El contratista cumple con esta obligación.
24. El Contratista garantizará que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del modelo, historias biopsicosociales de la persona mayor, sociales o de vida de la población sujeto de atención del modelo, son propiedad del Distrito Especial de Medellín, y no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos; éstas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado por parte del contratante y bajo estrictos lineamientos éticos y profesionales y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor.	El contratista cumple con esta obligación.
25. Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante en la cual se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Medellín y la persona contratada para la ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación.
26. El Contratista Informará oportunamente al Distrito Especial de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica, en caso de darse.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no le ha informado al Distrito Especial de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica

27. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible #Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución SS202150103075 DE 2021.	El contratista cumple con esta obligación.
28. Cumplir con lo indicado en la Resolución SSS202150103075 de 2021, en el cual se prohíbe la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso tales como: 1.Poliestireno expandido (EPS), 2. Policloruro de vinilo - PVC., 3. Plásticos que tengan características de #oxo plásticos# o #plásticos oxodegradables	El contratista cumple con esta obligación.
29. No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	El contratista cumple con esta obligación.
30. Cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, de conformidad con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	El contratista cumple con esta obligación.
31. El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumple con esta obligación.
32. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	El contratista cumple con esta obligación.
33. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal por el cual se le otorgó puntaje en el criterio de Compras Públicas, Innovadoras, Sostenibles y Socialmente responsables.	El contratista cumple con esta obligación.
34. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de

	Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
35. Contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato
36. Cumplir con el plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) según el decreto 0440 de 2009, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas.	El contratista cumple con esta obligación.
37. Contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020 (Personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y Personas Mayores, entre otras).# Y mantenerlo durante la ejecución del contrato.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020.
38. El contratista deberá verificar que el Talento Humano que prestará el servicio, y las personas contratadas para hacer el relevo como acción afirmativa, no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles, y la misma deberá actualizarse cada dos (2) meses.	El contratista cumple con esta obligación.

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato 4600105445 de 2025 que tiene por objeto "*PP – Contrato Interadministrativo para realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de personas con discapacidad y*

personas mayores", se ha brindado acompañamiento jurídico. A la fecha de corte del presente informe no se han iniciado actuaciones tendientes a la apertura de procesos sancionatorios o administrativos que ameriten la aplicación del derecho de contradicción que le asiste al contratista.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Durante el periodo de ejecución del contrato 4600105445 de 2025, no se han adelantado trámites que pretendan la imposición de multas o aplicación de la cláusula penal, así como tampoco en busca de la declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

La garantía que avala el cumplimiento del contrato 4600105445 de 2025 se encuentra vigente.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000052736	Cumplimiento	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$590,962,315.80
		Calidad del servicio	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$590,962,315.80
		Salario y prestaciones sociales	19/08/2025	31/12/2028	21/08/2025	$295,481,157.90
		Pago anticipado	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$59,096,231.58
	520 74 994000024778	Responsabilidad civil extracontractual	18/08/2025	31/12/2025	21/08/2025	$569,400,000.00

Ampliación garantías en virtud de la suspensión:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000052736	Cumplimiento	19/08/2025	06/08/2026	28/01/2026	$590,962,315.80
		Calidad del servicio	19/08/2025	06/08/2026	28/01/2026	$590,962,315.80
		Salario y prestaciones	19/08/2025	06/02/2029	28/01/2026	$295,481,157.90

		sociales				
		Pago anticipado	19/08/2025	06/08/2026	28/01/2026	$59,096,231.58
	520 74 994000024778	Responsabilidad civil extracontractual	18/08/2025	06/02/2026	28/01/2026	$569,400,000.00

- Se entregan todos los archivos soporte en medios magnéticos y el informe en físico.
- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito la Supervisión autoriza el pago por valor de **$341.393.160**
- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, el contrato presenta una suspensión desde el 12 de diciembre de 2025 al 19 de enero de 2026.
- Se agrega pantallazo de correos enviados por los respectivos apoyos técnicos de su revisión.

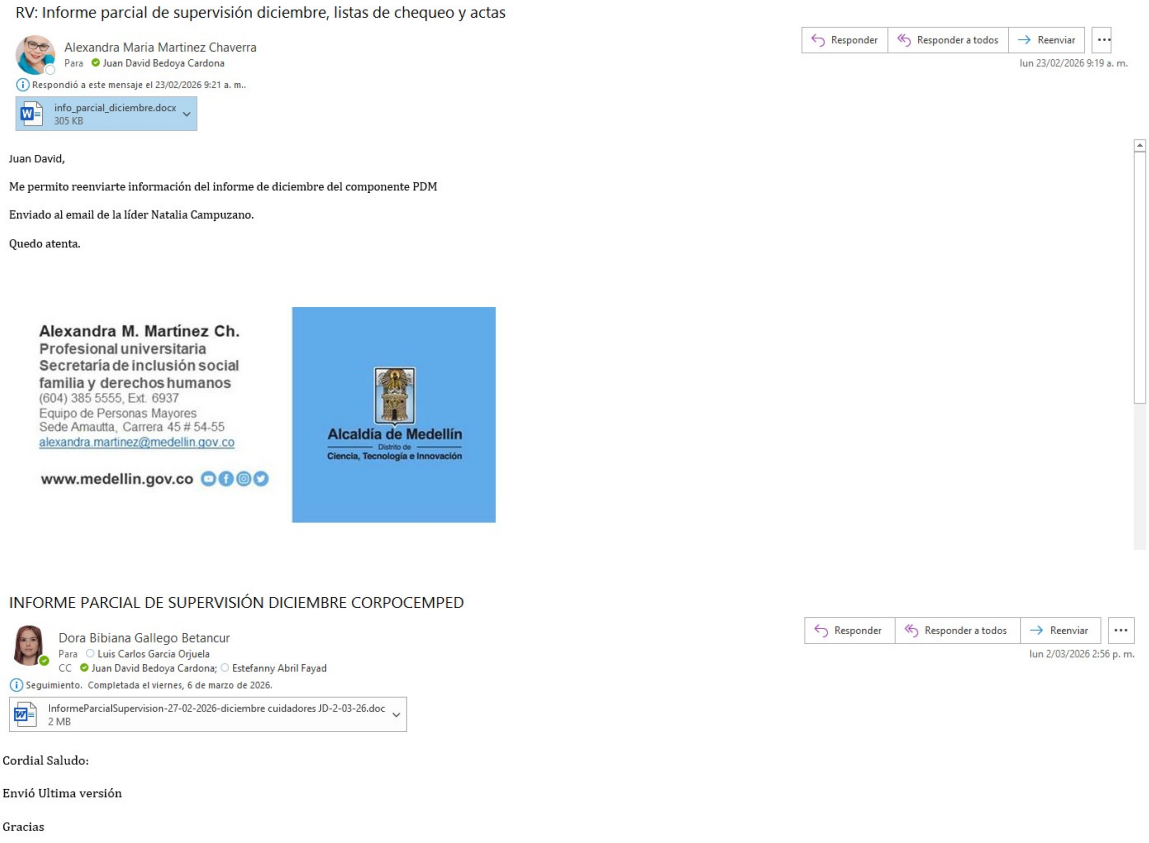
Dado en la ciudad de Medellín, a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

Supervisor Líder **JUAN DAVID BEDOYA CARDONA**	**Apoyo Supervisión Técnico PCD** **BIBIANA GALLEGO**
Apoyo Financiero PCD **LUIS CARLOS GARCÍA ORJUELA**	**Apoyo jurídico PCD** **MANUELA PEREZ CORREA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se agrega pantallazo de correos enviados por los respectivos apoyos técnicos de su revisión.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia